

FE DE ERRATAS

La Comisión Ejecutiva de Subastas Públicas aprobó mediante ACTA N°003-2017-CESLG-SP001-2017-ZOFRATACNA, la modificación de las Bases de Cesión en Uso de Lotes de Terreno, Galpones y Oficinas, en el siguiente punto:

1.- Modificar en el Numeral X “COMPRA DE BASES PARA PARTICIPAR EN ACTO PÚBLICO DE SUBASTA”, de las Bases de la Subasta Publica N° 001-2017-ZOFRATACNA, página 05, quedando como sigue:

DICE:

“... El valor de las **BASES** asciende a la suma de S/.10.00 (Diez y 00/100 Soles).”

DEBE DECIR:

“... El valor de las **BASES** asciende a la suma de S/.15.00 (Quince y 00/100 Soles).”

La Comisión Ejecutiva de Subastas Públicas